

I.2.20. Acuerdo 20/CG de 19-05-23 por el que se aprueba la modificación del Máster Universitario en Tratamiento de Imágenes y Visión Artificial, Europeo.

En junio del año 2017 la EACEA (*Education, Audiovisual and Cultural Executive Agency*) notificaba la concesión del sello Erasmus Mundus al programa *Joint Master Degree in Image Processing and Computer Vision*, con la consiguiente financiación durante tres cohortes, comenzando en el curso 2018-2019.

Siguiendo las regulaciones españolas para este tipo de másteres, en febrero de 2018 se presentó la solicitud de verificación, cuya resolución positiva y posterior permiso de implantación se obtuvo para el curso 2018- 2019 bajo la denominación “Máster Universitario Erasmus Mundus en Tratamiento de Imágenes y Visión Artificial / Erasmus Mundus Joint Master Degree in Image Processing and Computer Vision”.

La EACEA no permite que las palabras “Erasmus Mundus” figuren en la denominación del título más allá del citado periodo de financiación. Por lo tanto, para poder mantener el programa a partir del curso 2021-22 fue imprescindible modificar la denominación del título, que desde esa cohorte pasó a tener el nombre actual que figura en el título de esta solicitud.

En febrero de 2023, una vez finalizó la última cohorte financiada (2020-2022), se recibió de la EACEA el informe final de evaluación, con la indicación de que al haber superado los 75/100 puntos se permita al Consorcio mantener la denominación de Erasmus Mundus durante tres cohortes (2023-2025 a 2026-2027):

In accordance with article I.9.8 of your Grant Agreement, as amended with “Amendment N° 2017 – 1923 / 001 – 005”, of 19/09/2022 and considering that the assessment of your final report resulted in a score of 75 or more, we hereby confirm that you can run the course currently funded by your existent Grant Agreement under Call EAC/A03/2016 (action Erasmus Mundus Joint Master Degrees) as an “Erasmus Mundus master” for up to three additional editions after the end of your project.

Dado que el sello Erasmus Mundus es un indicador de calidad internacionalmente reconocido, que en algunos países sabemos que se valora en la concesión de becas de estudio, el motivo de esta solicitud de modificación es cambiar de nuevo la denominación del título para dejarla en su estado original, es decir “Máster Universitario Erasmus Mundus en Tratamiento de Imágenes y Visión Artificial / Erasmus Mundus Joint Master Degree in Image Processing and Computer Vision”.